

SANTA CRUZ, 16 de Marzo de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorandum N°6 de Encargada Programa Resolutividad e Imágenes.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Decreto Exento N°569 del 06 de Febrero de 2023, llamase a propuesta Publica.
5. Acta de Evaluación del 15 de Marzo de 2023.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-2-LE23**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"ADQUISICIONES DE 80 CANASTAS INTEGRALES DE OTORRINO DEL PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA, CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública **N° 3864-2-LE23**, al siguiente proveedor: **SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA (Audiophon Ltda)**, Rut: **76.360.390-3**, por un monto de **\$9.599.200 Exento de Impuesto**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Municipalidad Santa Cruz (S)

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |